



Ayuntamiento de Alcaucín

N.º Expediente: 1472/2021

Decreto de Alcaldía

Asunto: Adquisición de contadores digitales

Documento firmado por: La Alcaldesa

DECRETO DE ALCALDÍA – REANUDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

VISTA la tramitación seguida en el presente expediente para la adquisición del suministro de contadores de agua por ultrasonidos, por un valor estimado del contrato de 220.340,00€, siendo el importe con el IVA incluido de 266.611,40€

VISTO la publicación de la presente licitación en la Plataforma de contratación del Sector Público el 04/11/2021.

CONSIDERANDO el Recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad HIDROCONTA, S.A.U., en el cual, al amparo de lo dispuesto en el artículo 51.1 y 49.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la cual se insta como medida cautelar la suspensión del procedimiento mientras se resuelve el presente recurso.

VISTA la **Resolución 163/2022** del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, **favorable** a este Ayuntamiento.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, así como la delegación acordada por el Pleno municipal en el punto 3º del orden del día de la sesión extraordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2021, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Acordar la reanudación del procedimiento se resuelve el Recurso especial en materia de contratación interpuesto por HIDROCONTA, S.A.U.

SEGUNDO.- De acuerdo con la propuesta de la mesa de contratación recogida en el Acta del día 25-11-2021, solicitar informe técnico a la Excm. Diputación de Málaga para verificar que las memorias técnicas aportadas por los licitadores cumplen con los requisitos establecidos en el PPT.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante.

Ayuntamiento de Alcaucín

Plaza de la Constitución, Alcaucín. 29711 Málaga. Tfno. 95251002. Fax: 952510076



Cód. Validación: 32J9P9AQKGLNCPJHAT3TX9FS6 | Verificación: <https://alcaucin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Alcaucín

CUARTO.- Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

Así se manda y firma en el lugar y fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa- Presidenta,

Fdo. Ágata Noemí González Martín.

